EL DISTRITO

SEMANARIO POLÍTICO.

AÑO III.

Puntos de suscripción.

EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.—Toda la correspondencia diríjase al Director.

ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea.

Precios de suscripción.

EN LUARCA.	EN LA PENINSULA.	EN ULTRAMAR.
Un trimestre. 1,50 pts.	Un trimestre. 2,00 pts.	Un semestre. 8,00 pts.
Un semestre. 2,50 „	Un semestre. 3,50 „	Un año. . . . 15,00 „
Un año. . . . 5,00 „	Un año . . . 6,00 „	

NUM. 75.

LUARCA 3 DE MARZO DE 1892.

La situación del Gobierno.

El desaliento cunde en las filas ministeriales. Hasta los más optimistas conservadores están convencidos de que el Sr. Cánovas del Castillo no seguirá en el poder más que el tiempo necesario para dejar aprobados los presupuestos, ó sea hasta el primero de Julio próximo.

La baja persistente de los fondos públicos, que anuncia inmediatos desastres, la disminución en la recaudación de las contribuciones, la incapacidad del Gobierno para introducir economías en los presupuestos y la falta de autoridad del Sr. Cánovas quien, cuando habló en el Congreso dijo que no halla salvación para nuestro país, son motivos que determinan la caida de los conservadores para la fecha en que se halle legalizada la situación económica con un presupuesto aprobado por las Cámaras.

Si pregunta el Sr. Moret al jefe del Gobierno cuales son las causas del descrédito de los fondos públicos, el Sr. Cánovas solo contesta que esas causas están fuera del alcance de los recursos que puede utilizar y por consiguiente que no hay más remedio que conformarse con el pánico bursatil. Si un Ministro, como el Sr. Romero Robledo, proyecta economías justas en su departamento, el Sr. Cánovas desampara al Ministro y por miedo á unos pocos retirados interesados, que ninguna solidaridad tienen con el ejército activo dice que respetará, no los derechos adquiridos, sinó los hechos consumados sean ó nó abusivos. El Sr. Cánovas no es aquel hombre enérgico que imponía su voluntad y hacía callar á todo el que osara contradecirle. El Sr. Cánovas es un pobre hombre que se asusta de lo que ocurre y poseido de miedo, no acierta á adoptar resolución alguna para conjurar el peligro.

Hasta permite que el Sr. Danvila, presidente de la Comisión de presupuestos del Congreso, se revele contra él, diga que es malo el proyecto del Gobierno y colabore con otros ministeriales de la propia Comisión, á dar tajos y mandobles en la obra del señor Cánovas y de su Ministro Concha Castañeda. El desórden ha llegado á tal punto que cada diputado ministerial presenta su plan y propone y obtiene de la mayoría de la Comisión las economías que pide, sin contar para nada con el Gobierno.

En medio de este total desconcierto, las gentes se preguntan qué es lo que pasa y lo que vá á pasar. El Sr. Silvela consideró sin duda que este es el momento para imponerse él á todos, y dícese que trae y lleva intrigas y combinaciones para que con su ayuda sustituya al Sr. Cánovas, el General Martinez Campos.

Por fortuna ha fracasado esta labor de los disidentes. El Sr. Cánovas del Castillo se ha negado á apoyar un ministerio intermedio que solo serviría para quebrantar la unidad del partido conservador, mas nunca para nivelar el presupuesto, sobre todo presidiendo el gabinete un General que habría de oponerse á las reducciones en el Ministerio de la Guerra.

El Sr. Cánovas está cansado y juzga que ni él ni su partido pueden dar solución á los problemas económicos.

Por eso tiene decidido abandonar el poder tan pronto como su proyecto de presupuestos sea ley.

Pero no para entregarlo á disidentes ó ambiciosos de su partido, que llevarían la indisciplina y la desorganización á la comunión conservadora.

Sinó al Sr. Sagasta, que ya se prepara para recibir la triste herencia que le queda por medio de medidas salvadoras, que propondrá á las Cortes con ocasión de los próximos debates.

DESENGAÑOS.

El armamento.

Algunos de nuestros colegas de Oviedo se muestran muy satisfechos, casi entusiasmados, con la noticia do haberse encomendado al inventor y fabricante alemán Maüser la transformación de la maquinaria que existe en la fábrica de armas de la Vega, para construir el nuevo fusil con que se piensa dotar á nuestro ejército.

Estamos en completo desacuerdo con la opinión de aquellos periódicos, pues para nosotros es de todo punto indudable que la conducta observada en este asunto por el gobierno del Sr. Cánovas, en general, y por el ministro de la Guerra, en particular, antes que digna de aplauso y elogio, es merecedora de acres censuras.

Por de pronto llamamos la atención de nuestros lectores sobre lo saneado del negocio que hace el fabricante Maüser, á quien, según se ha dicho repetidamente aparte de los 1.600 fusiles que se han adquirido para ensayo, se van á comprar unos cuantos miles de fusiles más, sin que se alcance á nadie el objeto de tal disposición. Y por si esto pareciera poco, se le encarga también á Maüser toda la maquinaria que para construir el arma nueva necesitan nuestras fábricas. Opinan algunas personas, que en este particular parecen bien informadas, que, al advertir el ministro de la Guerra el mal efecto que habia de producir en la opinión la compra inmediata de 30 á 40.000 fusiles, buscó una compensación para el afortunado inventor, y en su consecuencia se convino en que, a cambio del menor número de fusiles que se encargarían al dicho fabricante, adquiriría el gobierno español con la mayor urgencia todo el conjunto de máquinas y elementos que se necesitan para que la fábrica de la Vega se ponga en disposición de construir el arma aprobada para nuestra infantería.

Como nosotros no entendemos bien el motivo de haberse contraido compromisos de cierto género con Maüser, tampoco comprendemos la razón de ofrecerle determinadas compensaciones. En este punto hallamos mucha obscuridad, que no se ha encargado nadie de disipar hasta ahora.

Pero dejando esto á un lado, vamos á entrar en algunas consideraciones que nos sugiere el pequeño debate suscitado por una pregunta hecha por el General Bermúdez Reina al Ministro de la Guerra en la sesión del Senado, correspondiente al dia 20 del pasado, y que ha tenido luego mayor desarrollo en una de las últimas sesiones del alto cuerpo colegislador.

Del anticipo hecho por el Banco de España al Tesoro, con motivo de la ley autorizando á este establecimiento para aumentar la emisión fiduciaria, debió tomar el Ministerio de la Guerra 14 millones de pesetas, destinadas en primer término á transformar el armamento de la infantería en un periodo breve.

Pues bien, de las declaraciones que el General Bermúdez Reina arrancó al General Azcárraga, resulta que el departamento de Guerra recibió hasta ahora ocho millones de pesetas del Banco de España, y en lugar de haberse atendido preferentemente á adquirir el nuevo armamento portátil, se consumieron 6 millones en *atenciones ordinarias* del presupuesto de Guerra, y hoy sólo quedan á la disposición del Ministro del ramo, *dos millones de pesetas* para gastos de transformación del armamento.

Se presta, en verdad, á muchos y muy sabrosos comentarios el hecho de que el Ministro de la Guerra haya dado un destino diferente del debido á la mayor parte de la cantidad recibida del Banco de España, porque demuestra de un modo concluyente que el General Azcárraga ha embaucado al país haciéndole creer que había economías en el presupuesto de su departamento, cuando ahora aparece que han sido precisos 6 millones más de los presupuestos para cubrir atenciones de índole ordinaria.

Pero lo verdaderamente lamentable es, que en total hay disponibles dos millones de pesetas para construir ó comprar los nuevos fusiles, pues con esa cantidad poco menos que nada podrá hacerse. Y, si se tiene en consideración que se han de invertir unas 200.000 pesetas en adquirir los 1.600 fusiles Máuser y sus municiones correspondientes para los ensayos que han de efectuar algunos cuerpos de infantería, aparece que solo restan 800.000 pesetas para montar convenientemente con la nueva maquinaria la fábrica de la Vega, y construir nuevas armas portátiles.

Lo que con tan exigüa cantidad podrá ejecutarse, se alcanza el más miope y menos avisado. Las consecuencias las sentirán bien pronto los armeros de Oviedo, puesto que si se consumen malamente los créditos extraordinarios que para fabricar los fusiles Máuser se destinaban, seguirá agonizando la fábrica de la Vega, porque no hay que pensar que, en estos momentos de penuria para el Erario público, se aumenten los gastos del presupuesto de la Guerra dedicados al material del ejército, máxime, si se tiene en cuenta que los créditos del personal no han de disminuir nada de el presupuesto que voten las Cortes.

Ya ven, por lo tanto, nuestros lectores, los grandes beneficios que en el asunto de que tratamos, se deben al actual gobierno y á los magnates conservadores. Esos son los elementos de prosperidad y de bienandanza que nos traen á los asturianos el Sr. Cánovas y el Sr. Pidal.

En la sesión del Senado, correspondiente al dia 22 de Febrero, el General Bermudez Reina, último ministro de la Guerra del gobierno liberal, trató con amplitud la cuestión relativa al armamento, exponiendo las disposiciones tomadas por él para resolver de un modo satisfactorio y breve tan importante asunto.

El Sr. Bermudez Reina, persona muy competente en la materia, tenía acordado que en el año 1890 se empezaran á transformar unos 200000 fusiles de los parques, reduciendo su calibre, y poniéndolos en condiciones de que, exceptuando el mecanismo de la repetición, tuviesen cualidades análogas á las de los fusiles modernos de más renombre. Esto, sin perjuicio, de que se estudiara con actividad la adopción del fusil definitivo para la infantería de nuestro ejercito.

De esta suerte, y en un periodo corto, toda la fuerza activa, comprendiendo la que está sobre las armas y la que se halla en la primera reserva, habia quedado armada con un fusil adecuado á los últimos adelantos, efectuando la transformación con mucha economía, y utilizando los fusiles Re-

(c) Ministerio de Cultura 2006

migos existentes en los parques, que hoy sirven poco menos que para nada y habrá que desechar en absoluto, los cuales fusiles por la transformación, que se proponía realizar el último ministro de la Guerra del partido liberal, habrían podido ser muy utilizables y prestar excelentes servicios

Claro está que, al ponerse en ejecución el pensamiento del General Bermudez Reina, habrían tenido trabajo incesante y en gran escala los obreros de la fábrica de la Vega desatendida hoy por el gobierno conservador, á la par que alcanzaban beneficios importantes el ejército y la Nación. Verdad es que entonces el Sr. Máuser no hubiese obtenido las ganancias que ahora se le van á dar; pero el Ministro de la Guerra del último gobierno del Sr. Sagasta, se interesaba más en favorecer los intereses nacionales y desarrollar la fábrica de la Vega, que en servir á industriales extranjeros.

Comparen los asturianos la conducta que en esta cuestión, tan interesante para nuestra provincia, seguian el gobierno liberal con la que observa el que preside el Sr. Cánovas, y vean los perjuicios que por todos lados les irroga la malhadada situación conservadora.

Y eso que en Madrid ejerce ahora influencia omnímoda D. Alejandro Pidal. Pero el jefe de los mestizos no se cuida más que en perseguir inicuamente á los que no se rinden á sus despóticas exigencias, y en idear travesuras políticas propias de un cacique de aldea, para embaucar á los incautos que crean en sus ofrecimientos, y ver si puede introducir la discordia en los elementos liberales asturianos, cuya unión y fuerza le van inspirando grandes recelos.

Lo que atañe al bienestar y desarrollo de los intereses materiales de Asturias le tiene sin cuidado á D. Alejandro, si con favorecerlos no se alcanzan inmediatas ventajas personales para él ó algunos de sus parciales.

El Juez de Pravia.

UNA SENTENCIA.

Sres D. Joaquín Vellando Vazquez, D. Benito Diaz Varela, D. José Alvarez Cid.—En la ciudad de Oviedo y Noviembre 26 de 1891, en la causa procedente del Juzgado de instrucción de Pravia, seguida ante esta Sala en única instancia y juicio oral, entre el Ministerio fiscal, y el procesado Marcelino Molina Marcos, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de dicha villa, de 25 años de edad, casado, jornalero, con instrucción penado anteriormente por allanamiento de morada, su procurador D. José Maria Suarez, sobre resistencia á la autoridad, siendo Magistrado ponente D. Jose Alvarez Cid.

1.° Resultando: que en la noche del 29 de Septiembre del año último, al intentar Marcelino Molina Marcos, penetrar en las casas consistoriales donde se celebraba una función teatral pública, vióse interpelado por Manuel Fernández Vega, Cabo de la Guardia Municipal, que le exigia el billete de entrada, y sin otro motivo que el de negarse Molina á exhibirlo, fundado en que no era Vega el encargado de este servicio, dió este la orden de detención que llevó á cabo, ayudado del Guardia Faustino Rodriguez, sin que por parte de Molina se opusiera otra resistencia que la natural protesta contra lo que juzgaba abusivo proceder de los Guardias, de quienes demandaba la razón y fundamento para conducirse de tal modo.—Hechos que declaramos probados.

2.° Resultando: que denunciados por Molina como constitutivos de un delito de detención arbitraria, el Juez de Pravia abrió el oportuno sumario con fecha 30 de septiembre de 1890, y número 56, más, después de practicar varias diligencias, y entre otras, llamar y unir al sumario las instruidas por el Juez Municipal, á quien el Alcalde lo denunció como constitutivo de varias faltas cometidas por Molina, se dictó contra este auto de procesamiento como presunto culpable del delito de resistencia, y en tal sentido se continuó hasta su terminación.

3.° Resultando: que el Ministerio fiscal en sus conclusiones definitivas interesó la absolución del procesado, por no constituir delito de ninguna especie los hechos que se imputan; á cuya pretensión se adhirió la defensa.

1.° Considerando: que la actitud observada por Marcelino Molina Marcos al ser detenido y conducido al Depósito por el Cabo de la Guardia Municipal, no puede ser más correcta, dado lo pueril del motivo, y lo ilegal de la causa, y por tanto carece de base y existencia real el delito de resistencia porque fué procesado.

2.° Considerando: que el Juez de Pravia, cualquiera que fuese el concepto que le mereciese la conducta del procesado, no pudo ni debió en modo alguno suspender el curso de las actuaciones iniciadas por la detención arbitraria denunciada, ya que pueden afectar este caracter los hechos imputados y aun confesados por el Cabo de la Guardia Municipal y por el Guardia Faustino Rodrigez, y ya que es preciso siempre rendir justo tributo á los preceptos de la Ley que exigen resolución concreta y determinada, allí donde se produce denuncia formal con fundamento ó sin él.

Vistos los artículos 241, 142, 239, 240, 269 y demás de oportuna aplicación.

Fallamos: que debemos absolver y absolvemos al encausado Marcelino Molina Marcos, declarando las costas de oficio. Y pudiendo ser constitutivos de delito los hechos denunciados por dicho Marcelino Molina, y que debieron su origen al presente sumario, devuélvase este al Juez para que le sustancie con arreglo á derecho, decretando el procesamiento de los denunciados y practicando las demás diligencias inherentes á tal declaración, sin permitirse en lo sucesivo, como lo ha hecho, y esta Sala tendrá presente en su dia, prescindir del hecho originario de la denuncia para sustituirle con otro ú otros, completamente distintos, inconexos entre si, y que por esta razón debieran en caso ser objeto de procedimientos diversos. Asi por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. (Siguen las firmas.)

Huelga todo comentario acerca de lo que pasa en Pravia, después de la lectura de la sentencia preinserta.

Dios tenga de su mano á los pravianos y San Antonino les ampare contra las iras del nuevo Pantorrillas que allí se descubre, con los mismos caracteres y tendencias que aquel que no ha mucho fué objeto de gran curiosidad en el salón de conferencias del Congreso.

APERITIVOS.

El Gobierno francés ha dimitido.

En Francia cayó el Ministerio, no obstante contar en su seno Ministros que pegan puntapiés á los diputados debajo de los faldones de la levita, que dijo el telégrafo.

El Sr. Cánovas al leer la noticia de la dimisión de Freycinet habrá dicho para si: Cuando las barbas de tu vecino.....

Con la circunstancia agravante de que aquí los Ministros no pegan puntapiés.

Si no que los reciben, y muy fuertes, de la opinión pública,

———

La Epoca, periódico conservador predilecto de Cánovas, dice que no nos queda otro recurso que *pedir por Dios* á los franceses que se apiaden de nosotros y abran sus fronteras á nuestro comercio.

Suponemos, que para que el ruego sea más eficaz, *La Epóca* sostendrá la conveniencia de que el Gobierno sea constituido por miembros de comunidades religiosas de ambos sexos.

Eligiendo los más humildes, por que pudiera ser que no todos sirvieran para el caso.

No aludimos á nadie.

———

Por el contrario, *El Estandarte*, también periódico conservador, escribe con la mayor frescura que la situación actual es inmejorable y que los cambios con Francia están á 15 por ciento por culpa de unos cuantos agiotistas.

En concepto del diario canovista los cambios debían estar á la par.

¡Picaros agiotistas!

Sin duda, ellos tienen la culpa de que en España no se acuñe hace muchos años una sola moneda de oro, y que la plata, por el aumento de su producción, haya perdido de valor hasta el punto de que un duro solo vale al presente *tres pesetas treinta y siete céntimos en oro.*

Estos conservadores han perdido el juicio, los que lo tenían; pues nosotros conocemos á algunos que jamás lo tuvieron.

¿Que estraño es que pierdan el poder?

———

Segun leemos en algunos colegas el juez de primera instancia de Llanes ha sido trasladado con ascenso á Gijón.

Dámosle la enhorabuena al de Pravia.

¡En qué poco se estiman los servicios de este funcionario!

Porque el de Llanes no tuvo necesidad de procesar á los ayuntamientos de Grado y Cudillero y ascendió.

Verdad es que el Sr. Rivera ha sido objeto de severas amonestaciones de la Audiencia de Oviedo, que quizás no hubiera recibido si no fuera por la devoción á ciertas gentes.

———

Nuestro querido amigo D. Jenaro Alas, dió el penúltimo sábado una notable conferencia en el Centro del Ejército y de la Armada.

Toda la prensa madrileña profesional y política, colma de merecidos elogios á nuestro ilustrado paisano.

———

Entre la concurrencia se advirtió la falta de los señores Conde de Revillagigedo y Marqués de Santa Cruz.

Los cuales señores asistieron á la conferencia anterior dada por el Sr. Laserna sobre las campañas de Alejandro.

Si bien asistieron por equivocación creyendo que se trataba de las campañas de Alejandro Pidal.

Los buenos señores al oir hablar de las victorias del granico y de arbelas creyeron que se trataba del concejo de Pesoz y de campañas realizadas con ayuda de Eustaquio y de Eusebio.

Gracias que de este error les sacó Canillejas por medio de un telegrama después de consultar el caso con Secades y Caces.

El portero del Centro Militar trató de negar la entrada á Revillagigedo y Santa Cruz, pero estos vencieron la resistencia alegando los derechos que les corresponden como aventajados alumnos que fueron de las Academias de Artillería y Estado Mayor.

———

En uno de nuestros artículos de fondo decimos lo que hay sobre la construcción de fusiles en la fábrica de la Vega.

Esto es, que no hay nada.

Porqué el Ministro declaró en el Senado que el dinero que las Córtes destinaron para fusiles se invirtió en otras cosas.

———

A propósito de este asunto ocurrió un hecho curioso cuya exactitud nos consta.

El alcalde de Oviedo D. Francisco Secades rogó al Sr. Pidal que le proporcionara ocasión de conferenciar con el Ministro de la Guerra, acerca de la construcción del armamento en Oviedo.

El Sr. Pidal contestó á D. Francisco Secades por medio de un *atento* B. L. M., diciéndole que el Ministro consideraba inutil dicha conferencia.

Y viva la cortesía.

Y el interés que se toman los magnates conservadores asturianos por los intereses de la provincia.

———

En otro lugar de este número leerán nuestros lectores un trabajo que hemos hecho acerca del estado de la cuestión relativa al armamento de nuestro ejército.

Por dicho trabajo se apreciará facilmente que no se presenta el porvenir nada lisonjero, para los sufridos obreros de la fábrica de la Vega.

Se han consumido en otras atenciones los recursos destinados para el armamento; y ante esto, no cabe hacerse ilusiones. No habrá trabajo.

A nadie inculpamos, pero conste que la gestión del Sr. Pidal no ha podido ser más desdichada. Atento solo al deseo de embaucar á inocentes *apagadoristas* y á otros limítrofes con el propósito de engañarlos, con ensañamiento, dejándoles en el ridículo, el Sr. Pidal nada hace en favor de las justas peticiones de los obreros de Oviedo.

———

Fracaso es este, que se debe á estar detentada la provincia por un Pidal.

Otro fracaso se avecina, del cual nos dá cuenta un periódico de Oviedo.

El arbitrio provincial sobre los aguardientes y los vinos, está en peligro, porque se dice que la desaparición de esta traba, favorecerá el consumo de los productos vinicolas, ya que se nos han cerrado los mercados extranjeros.

———

Estos fracasos y peligros nos hicieron recordar una peregrina tésis de cierto periódico ovetense mal inspirado.

Según ese periódico, poco importa que los representantes de Asturias sean inteligentes ó torpes. Al decir de ese diario, la personalidad de nuestros representantes no se deriba de su propio valer, sinó de que el cacique decida llevarlos al Congreso ó al Senado, sin lo cual, aquellos no pa-

(c) Ministerio de Cultura 2006

sarian de concejales ó de jueces municipales de un lugar.

Eso que constituye una adulación insólita para el Sr. Pidal, puesto que vale tanto, como decir, que con él, nos basta y nos sobra, produciría y produce, los más funestos resultados.

La provincia puede decir á los incorregibles mestizos «habeis falseado mi voluntad, los representantes que habeis elegido no sirven para el caso, mientras condenais al retiro, á mis hijos más esclarecidos por el saber y la inteligencia; y así es que los obreros no tienen pan, que se nos vá á privar de los arbitrios y de todo recurso, sin que ni en el Congreso ni en el Senado, haya quien pueda levantar su voz para recordar los dias de los Argüelles, Toreno y Posada Herrera.«

——

Insensata teoría la de entregar la provincia á un hombre, por eminente que él sea.

¿No comprenden los periódicos y los mestizos que tal cosa sostienen, que los elegidos nada deben á la provincia, ni tienen porqué afanarse en favor de ella, sinó que se lo deben todo al gran cacique cuyas plantas besan con la adulación, sín acordarse de Asturias, de la que nada recibieron y nada esperan?

¿No es esto cierto? Díganlo, por ejemplo, el conde de Peñalver y el Marqués de Lema, que en absoluto nada tienen que agradecer á los distritos, por donde aparecen elegidos.

Nuestra tésis es, que los representantes asturianos deben recibir su representación de la provincia y no de los caciques. De este modo servirán á la provincia y nó al cacique.

——

Doloroso espectáculo ha ofrecido la Audiencia de Tineo, con motivo del juicio oral sobre nulidad del testamento de D.ª Daniela Alvarez Sierra.

A juicio del acusador privado, el Presidente de la Audiencia, manifestó parcialidad en favor de los procesados.

Por esta razón fué recusado dicho Presidente Don Jesús C. Almoina y suspendido el juicio.

¡Triste sino el del Sr. Pidal, durante su dominación, en todos los ramos de la Administración provincial.

——

Ya se resolvió la crisis en Francia.

Nadie que tuviera representación política, quiso encargarse de la Presidencia del Gobierno, que fué confiada á un obscuro Senador.

El precedente no es para olvidado.

No deben perder las esperanzas nuestros *titulados* representantes en Cortes, de la clase de mestizos.

Ni el propio D. Bernardo.

Que sea enhorabuena.

SUELTOS.

Es irritante, por demás la persecución que el alcalde de Cudillero D. Indalecio Conde ha promovido contra el maestro de la escuela de niños de Novellana sólo porque no se presta á satisfacer las mezquinas miras de aquella desatentada autoridad local.

Sin más norma que su capricho, propónese el arbitrario alcalde de Cudillero expulsar del concejo al digno é inteligente maestro, cuyas condiciones y aptitudes quisieran para si algunos funcionarios de la misma clase protegidos por D. Indalecio.

Incoó el alcalde pidalino un expediente monstruoso é inicuo, acudiendo á procedimientos censurables y reprobados. Sin que se le permitiera al interesado defenderse contra los cargos que se le hacen valiéndose de testigos préviamente adoctrinados y amañados por D. Indalecio, se ha llegado á proponer la separación del perseguido maestro de Novellana, fundándose en unos documentos que la justicia rechaza y la conciencia repugna.

Por hoy no decimos más sobre el particular, limitándonos á llamar sériamente la atención de la Junta provincial de Instrucción pública, que esperamos sabrá velar por los fueros de la razón y del derecho, poniendo coto á las denuncias y atropellos del alcalde de Cudillero.

* * *

Según Real orden de 18 del pasado, en que se fija el número de reclutas con que cada Zona ha de contribuir para cubrir las bajas en los cuerpos armados de la Península y Ultramar, corresponden á la de esta villa 360, de los que 303 servirán en la Península y 57 en Ultramar.

A formar este contingente contribuirán el concejo de Valdés con 49 reclutas, Navia con 9, Villayón con 1 y Coaña con 3, ó sea el distrito electoral de Luarca con 59 reclutas, todos para servir en la Península, pues las plazas de Ultramar se hallan cubiertas con exceso por individuos que sirven en el cuerpo de voluntarios.

El dia 7 del actual es el designado para que los reclutas se presenten en la Zona, considerándose desertores los que sin causa suficiente dejen de verificarlo.

* * *

D. Eliodoro González, vecino de Avilés, ha tomado posesión del cargo de director de la banda de música de esta villa.

Felicitamos á la sociedad musical «La Lira« por su acertado nombramiento y vivamente deseamos á la banda una era de prosperidad.

* * *

Tenemos entendido que en el baile del martes, efectuado en el Casino, á algunas señoritas se les han extraviado determinados objetos que llevaban puestos.

Rogamos encarecidamente que si alguna persona ha hallado alguno de estos, se sirva entregarlo en esta Redacción, donde se le gratificará.

* * *

El viernes pasado ha subido al cielo el hermoso niño de dos años Jesús I. Alvarez y Portal.

A sus desconsolados padres D. Angel y doña Albina que aún no hace tres meses han perdido á otro de sus hijos, les deseamos resignación cristiana para sobrellevar tan sentida pérdida.

* * *

Ayer después de larga y penosa enfermedad ha fallecido la señorita doña María de la Consolación Bustelo y Gonzalez.

Damos el más sentido pésame á sus hermanos y demás familia por tan irreparable pérdida.

* * *

Rogamos á nuestros corresponsales y suscriptores que se hallen adeudando el importe del último trimestre, lo satisfagan en esta Administración á la mayor brevedad posible.

EDICTO.

Don Leonardo de Olmedo y Martin, Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de Luarca.

Por el presente edicto, hago saber: Que el dia siete del próximo Marzo á las once de la mañana y á instancia de D. Antonio Suarez Coronas y Loza, propietario, mayor de edad y domiciliado en esta Villa, como testamentario de la señora doña María Teresa Trelles Infanzón, natural y vecina que fué asi mismo de esta Villa, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la Pescadería y con arreglo al pliego de condiciones que obra en autos, la subasta de los siguientes bienes y derechos dejados por dicha Sra. á su fallecimiento.

	Pesetas	Cs.
1.° Un prado sito en el punto de esta Villa que denominan «El Atajo»	400	»
2.° Tierra que denominan «Brumeiro,« sita en términos de Fontoria, parroquia de Santiago.	150	»
3.° Tierra que dicen del «Uzar,« en igual situación que la anterior.	125	»
4.° Otra tierra labradía que nombran de la «Tabla« en la propia situación.	250	»
5.° Tierra que llaman del «Tayo,« en el propio Fontoria.	150	»
6.° Prado conocido por el del «Escribano» en el citado lugar de Fontoria.	100	»
7.° Tierra labradía llamada «Bao,« en la indicada situación.	150	»
8.° Otra tierra llamada de la «Mira,« en la propia situación	140	»
9.° Otra que denominan del «Revollar» en los propios términos de Fontoría.	250	»
10.° Otra tierra labradía que dicen «Regueiro de Aldin,« en los mismos términos que los anteriores.	150	»
11.° Casa con su hórreo y una porción inculto abertal, constituyendo un solo fundo radicante donde las anteriores.	662	50
12. Otra tierra llamada de la «Cabueza,« términos arriba dichos.	150	»
13. Terreno inculto donde llaman Monte de la Reguerona de Fontoria.	40	»
14. Terreno inculto, sito en donde nombran el Monte del Peno del repetido Fontoria.	60	»
15. Inculto, llamado de la Reguera del Valleancho, de Fontoria.	15	»
16. Tierra denominada la huerta que se halla junto á la casa últimamente mencionada.	1.837	50
17. Prado que denominan la «Vega de Fornes» términos de Fonteria.	1.000	»
18. Tierra labradía titulada la «Llama« en Fontoria.	540	»
19. Casa número uno del bárrio del Cambaral de esta villa de Luarca, con su Capilla y huerta adyacente, constituye un solo fundo, excluido el retablo de la capilla que podrá adquirir el postor si le conviene, abonando quinientas pesetas.	5.000	»
20. Finca á labradío, prado y pastón, llamada «Curión,« extramuros de esta Villa.	800	»
21. El derecho á percibir ciento cuarenta y cinco pesetas, setenta y dos céntimos y medio que anualmente debe satisfacer Don Estéban Menéndez y Don José Fernández de esta Villa.	2.550	»
22. Finca á bravo y labradío por mitad, que cultiva Manuel Pérez vecino de Saliente.	310	»
23. Tierra sita en Bárcia, llamada del Mojón.	400	»
24. Otra llamada Bruiteiro, en Bárcia.	120	»
25. Otra labradía que beneficia D. Francisco Pérez, de Bárcia.	210	»
26. Tierra labradía nombrada el Salgueiro, en San Cristóbal, parroquia de Canero.	180	»
27. Otra en iguales términos llamada de la Chanona.	110	»
28. Las cincuenta y siete áreas en dos porciones en el propio lugar de Quintana parte roturada y otra á inculto.	300	»
29. Prado que nombran del Rio, en el propio lugar de San Cristóbal.	225	»
30. Tierra labradía llamada la Caballona en el propio lugar.	225	»
31. Otra titulada Salgueiro, en igual situación.	150	»
32. Tierra llamada Portillo, en la Fajera de Alienes.	220	»
33. Prado que nombran la Hortona.	400	»
34. Monte que dicen Llama ó Estavalla, sito en la Fajera.	650	»

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos á quienes interese: advirtiéndose que el remate se verificará finca por finca, á excepción de las diez y ocho primeras que formarán un solo lote y si no hubiese postor en junto se subastarán al detalle: que serán admitidas las posturas que cubran la tasación, y en fin, que los títulos de propiedad y pliego de condiciones quedan de manifiesto en la escribanía para instrucción de los que quieran interesarse en aquella.

Dado en Luarca y Febrero diez y ocho de mil ochocientos noventa y dos.

Leonardo de Olmedo.

P. M. de S. S.

L. Cárlos Cadavieco.

Luarca:—Imprenta de Ramiro P. del Rio.

(c) Ministerio de Cultura 2006

AS ANTILLAS,
NEW-YOK.
VERACRUZ,
COSTA FIRME,
COLON Y FILIPINAS.

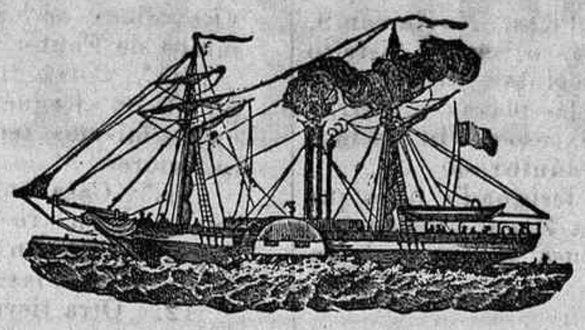

MONTEVIDEO,
BUENOS-AIRES,
FERNANDO POO
Y
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA

TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales en los días 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

ALFONSO XIII.

Su Capitán, D. Francisco Jaureguizar.

Saldrá de Santander el dia 20 de Febrero.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarría; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.ª, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.

En Luarca, D. Wenceslao Portal.

EL SIGLO.

WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacen de tejidos, quincalla, paqueteria, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantoneria, chalecos de punto, paraguas zapatos, zapatillas, etc.

Tambien se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

GRAN OCASION.

Gorras á real y *7 perrinas.*

EL FIRMAMENTO.

GRAN COMERCIO,

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

DE

E. REMIOR,

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNIÓN.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etc., todo á precio sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

"LA LUARQUESA"

FÁBRICA

DE

Sidra Champagne, Espumosa y de Mesa

DE

JÁIME F. SAGREDO

LUARCA (Asturias.)

PRECIOS

	Pesetas.
Sidra Champagne, caja de 12 botellas. . . .	12
Id. de 24 medias. . . .	15
Id. Espumosa de 12 btls.	10
Id. Mesa de 12 id.	10

Estos precios se entienden siempre puestas las cajas á bordo en Gijón ó en aquella Estación del ferro-carril, según la via por que hayan de remitirse.

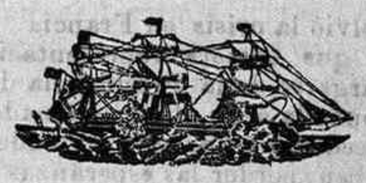

Compañía de las Mensajerías Marítimas.

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

SALIDA DE LA CORUÑA EL DIA 30 DE CADA MES.

Estos vapores conducen oficialmente la correspondencia.-El dia 1.° de Marzo de 1892 saldrá de este puerto para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, (sin cuarentena) el vapor

CORDOUAN.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepuente.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañía, señores Herce y Compañía, y en Luarca el Subagente D. Wenceslao Portal.

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN

DE

RAMIRO PÉREZ DEL RIO

CALLE DE URÍA, NÚMERO 1

LUARCA (ASTURIAS).

Las grandes existencias de impresos que siempre tiene esta casa para Aduanas, Ayuntamientos, Registros de la propiedad, Direcciones de Sanidad, Recaudadores, Comandancias, Compañías de la Guardia civil y Carabineros, le permiten que los pedidos sean servidos á vuelta de correo.

Igualmente se encarga de hacer cuantos trabajos se le confíen con la limpieza que tanto años há tiene acreditada, como son: esquelas de defunción, facturas, prospectos etc., etc.

(c) Ministerio de Cultura 2006